

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

Santiago de Cali, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

RAD: 760013103013-2011-00333-00

La Fiscalía Tercera Seccional Cali allega escrito informando que la investigación con SPOA No. 76001600019920153773 actualmente se encuentra en estado activo, en etapa de indagación, con programa metodológico y en turno para su correspondiente revisión y decisión que en derecho corresponda.

Por lo anterior, se,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR Y PONER EN CONCOCIMIENTO de las partes la respuesta allegada por la Fiscalía Tercera Seccional Cali.

SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia, pase el expediente a despacho para resolver sobre la reanudación del proceso.

**NOTIFÍQUESE
EL JUEZ,**

HÉCTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA

SH

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE
CALI

SECRETARÍA

En Estado No. **190** de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: **12 DE DICIEMBRE DE 2023**

CARLOS ANDRÉS RODRIGUEZ DÍAZ
Secretario

Firmado Por:
Hector Luis Caicedo Pepinosa

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c658a435a19586f44a0ac37800a41f4235e234f1846ab5f5179014d2295680f0**

Documento generado en 11/12/2023 03:31:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>